



**ACTA 3/2024**

**JUNTA ELECTORAL FEDERACIÓN CASTILLA-LA MANCHA DE KARATE Y D.D.A.A.**

Reunidos en la sede de la Federación de Castilla-La Mancha de Karate y Disciplinas Asociadas, en fecha 4 de abril de 2024 de conformidad con el Calendario Electoral, se expone:

**PRIMERO.** – Que se constituye e integra la Junta Electoral para los correspondientes actos electorales a:

D. Javier Sanguino Bunse  
D. Fernando Rodríguez Doblado  
D. Cirilo Vicioso Martín

Actúa como Secretaria de la Junta Electoral, Doña Esmeralda Sánchez Jiménez.

**SEGUNDO.** Que, dentro del plazo establecido para ello en el calendario electoral, se procede por los miembros de la Junta Electoral a constatar que no se ha recibido ninguna impugnación ni reclamación al censo ni tampoco solicitud de cambio de estamento.

**TERCERO. Proclamación provisional de personas candidatas a la Asamblea General.** Que, se revisa por la Junta Electoral, las candidaturas presentadas y a continuación, se listan por estamentos las candidaturas en plazo y cumpliendo los requisitos exigidos:

**A) ESTAMENTO DE CLUBES:**

1. KARATE AEROGYM 2000
2. ALOSPTS
3. KARATE ALMAGRO
4. KARATE BOLAÑOS
5. JINBUKAN
6. OKINAWA
7. SHOTOKAN MIGUELTURRA
8. KARATE LOARCE
9. TAKAYAMA
10. KARATE GOJUSHINDO
11. KARATE TOLETVM
12. SAKATA
13. NISSEISHI
14. KIDOKAN

Siendo el número de representantes por el estamento de clubes el mismo número de candidaturas presentadas, y por ende no siendo necesaria la realización de un acto formal de



FEDERACIÓN CASTILLA-LA MANCHA DE KARATE Y DISCIPLINAS ASOCIADAS  
PROCESO ELECTORAL - 2024

votación, SE PROCLAMAN PROVISIONALMENTE MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL, en virtud del art.30.2 del Reglamento Electoral.

B) ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

Siendo el número de representantes por el estamento de deportistas el mismo número de candidaturas presentadas, y por ende no siendo necesaria la realización de un acto formal de votación, SE PROCLAMAN PROVISIONALMENTE MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL, en virtud del art.30.2 del Reglamento Electoral.

1. JOSE MANUEL FERNÁNDEZ CAMPOS
2. MARIA ESPINOSA LOPEZ
3. JOSE ANGEL RABANAL FERNÁNDEZ
4. FELIX VARA UGENA
5. ANTONIO CARRETERO BALLESTEROS
6. GEMA ARROYO MARTÍN
7. VERONICA LUQUE PADILLA
8. EDUARDO FLORES NIETO
9. JOSE MANUEL GONZALEZ GARCIA-QUISMONDO
10. MIGUEL CABA CAMACHO
11. ENRIQUE TENDERO RODRIGUEZ
12. SANTIAGO SÁNCHEZ MORATO
13. ALVARO JIMÉNEZ CARMONA
14. JUAN JOSE GARCIA CHARCO

C) ESTAMENTO DE TÉCNICOS:

1. ANDRES CONGREGADO CIUDAD
2. JAVIER PINEÑO ROLDAN
3. VICENTE ANTEQUERA ROSILLO
4. JULIO CUADRA DIAZ

Siendo el número de representantes por el estamento de técnicos el mismo número de candidaturas presentadas, y por ende no siendo necesaria la realización de un acto formal de votación, SE PROCLAMAN PROVISIONALMENTE MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL, en virtud del art.30.2 del Reglamento Electoral.

D) ESTAMENTO DE JUECES-ÁRBITROS:

1. FRANCISCO JOSE CARRETERO BALLESTEROS
2. FRANCISCO JAVIER PACHECO JIMÉNEZ
3. JESÚS FERNÁNDEZ-PACHECO PÉREZ



FEDERACIÓN CASTILLA-LA MANCHA DE KARATE Y DISCIPLINAS ASOCIADAS  
PROCESO ELECTORAL - 2024

Siendo el número de representantes por el estamento de jueces-árbitros el mismo número de candidaturas presentadas, y por ende no siendo necesaria la realización de un acto formal de votación, SE PROCLAMAN PROVISIONALMENTE MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL, en virtud del art.30.2 del Reglamento Electoral.

**TERCERO.** – Contra esta proclamación provisional aquellas personas interesadas podrán presentar reclamación ante la Junta Electoral, durante el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de esta lista provisional de candidaturas.

**CUARTO.** – Se constata igualmente que no se han producido solicitudes para ejercer el voto por correo por lo que se acuerda la no confección de censo especial de voto por correo, por no ser necesaria la celebración de elecciones para la elección de los representantes asamblearios de los citados estamentos y al no haber sido solicitado por ningún elector.

Y en prueba de conformidad, acuerdan todos los presentes la firma de la presente acta como fiel reflejo de lo acontecido.

Firma de todos los presentes:



Javier Sanguino Bunse

Fernando Rodríguez Doblado

Cirilo Vicioso Martín